

CC.OO exige al MEC garantías para la convocatoria

Oposiciones al Cuerpo de Profesores Técnicos de F.P

La Federación de Enseñanza de CC.OO, una vez revalidada su mayoría sindical en Noviembre pasado, en la primera Mesa Sectorial exigió al MEC que determinase claramente su voluntad de llegar a acuerdos y que tuviese en cuenta cuál es el nuevo porcentaje de representación de cada uno de los Sindicatos en la mesa de negociaciones. Como primera medida exigió se aclarase el futuro de las convocatorias de oposiciones que quedaban pendientes y sin realizar.

La propuesta del MEC sobre las 450 plazas correspondientes a los Cuerpos de Profesores Técnicos de F.P, las 300 de Profesores de Música y Artes Escénicas, las 45 del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y las 35 del Cuerpo de Inspectores, nos lleva a la movilización de las personas afectadas dado que se realiza sin ningún tipo de garantía para evitar la rotación en el empleo.

A juicio de CC.OO., una convocatoria válida tiene que contemplar dos extremos insoslayables. El primero, la repercusión de las Transferencias y la propia capacidad de las Comunidades Autónomas para determinar sus propias necesidades. Evidentemente, y en las fechas que estamos, de realizarse las pruebas, deben desarrollarse después de Enero del 99, cuando ya nuevas comunidades cuentan con competencias plenas en Educación.

El segundo, es el contencioso que mantenemos cuatro organizaciones sindicales con el MEC y que afecta a la confección de las listas de Interinidades. La provisión de las plazas en la mayoría de los Cuerpos pendientes de convocatoria se ha realizado mediante la contratación de interinos/as. En muchas especialidades, la ausencia de convocatoria de oposiciones desde el año 91 o 92 ha tenido las mismas consecuencias: un incremento importante de la presencia de profesorado eventual.

Esta situación se agrava entre el profesorado técnico de F.P por las exigencias de titulación del Real Decreto 1635, transitoriamente modificado por el Decreto de Ordenación de la F.P en una de sus disposiciones. La bolsa de interinidades, en este caso, cuenta con un profesorado que ha demostrado su valía a lo largo de más de siete años, ha afrontado los notables cambios en la Formación Profesional y ahora se ven en la calle.

CC.OO. exigió del MEC una respuesta clara y sensible, que pasaba por:

1. Que de la convocatoria, en caso de hacerse, desapareciese cualquier alusión a las listas de interinidades y que la confección de las listas se negociase en cada Comunidad Autónoma y con el MEC en el caso de seguir gestionando parte del actual territorio.

2. Que se aplicase un sistema de acceso especial (similar al sistema Transitorio de acceso que reguló la LOGSE y se aplicó entre 1991 y 1993) para aquellas especialidades que no agotaron las tres convocatorias previstas, por no existir oposiciones a sus respectivas especialidades.

3. Que la falta de titulación, en el caso de los profesores Técnicos de F.P que acrediten el haber trabajado como interinos/as, se supla con formación y habilitación para poderse

presentar a las oposiciones, más allá de lo contemplado en la Transitoria anteriormente aludida (la del Decreto de Ordenación de la F.P).

La buena voluntad que decía el MEC tener, se acabó en ese punto y desde CC.OO. se nos obligó a convocar huelga para el pasado 10 de Diciembre.